

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—¡Nada se hace!—Colegios de huérfanos.—Oposiciones en Hacienda.—Retirada de un veterano.

DE PEDAGOGIA.—Agentes de la educación física. (S.)

ECOS DEL MAGISTERIO.—Puntos negros. (Sebastián González Bellido.

CRONICA DE OPOSICIONES.—Madrid y Oviedo.

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Universidad de Barcelona: Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños, dotadas con 825 pesetas, vacantes en la provincia de las Balears, convocatoria de 1905.—Universidad de Valencia: Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas y de párvulos, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.—Rendición de cuentas: Circular de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción pública, fecha 25 de Enero, dirigida á los Presidentes de las Juntas locales, referente al plazo de rendir las cuentas. Universidad de Oviedo: Reclamaciones.—Datos estadísticos: Circular de 15 de Enero prorrogando hasta igual día de Febrero el plazo para remitir los datos pedidos en el mes de Noviembre último.—Universidad literaria de Valencia: Nombrando á doña Hipólita Fernández Fort, para el cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas vacantes en este distrito universitario.

PROPUESTAS.—Concurso único de Santiago.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Cáceres, Granada y Salamanca.

BOLETINES OFICIALES.—Córdoba.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—Método racional y progresivo de Lengua francesa.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

## OBRA NUEVA

### Anuario del Maestro para 1906

POR

**D. Victoriano F. Ascarza**

*Hace unos días se puso á la venta este libro, con calendario, notas escolares, legislación vigente, personal administrativo y cuanto puede interesar al Maestro en ejercicio.*

**Ejemplar: 2 pesetas.**

*Se envía certificado á provincias á quien remita 2,25 pesetas.*

## De actualidad.

¡Nada se hace!

Estamos en momentos de gran indecisión. Los Ministros no tienen tiempo, ni tranquilidad, ni momento para otra cosa que para pensar en política, en la crisis que amenaza, en la crisis que huye, en la crisis que se acerca.

Lamentamos, por el bien del país, esta situación verdaderamente difícil, crítica, azarosa; situación de incertidumbre violenta, de notorio desasosiego.

La lamentamos porque todo está en suspenso, todo está dolorosamente atascado, y pagamos la pena los que no tenemos culpa.

Hace tiempo, por ejemplo, que el Ministro de Instrucción pública ha pedido al de Hacienda que presente á las Cortes el proyecto de ley sobre concesión de crédito extraordinario para abonar á los Maestros el mes de Diciembre de 1905.

Hace tiempo que lo ha pedido, y para ello no ha necesitado excitación de nadie.

Era hora de haberlo hecho ya, y hasta de que lo hubiesen votado las Cortes. ¡Pues no hay señales ni noticias de tal proyecto!

¿Ni cómo ha de haberlas si el Ministro de Hacienda, aparte de hallarse delicado de salud, está políticamente desahuciado?

No se habla de crisis ni un sólo día, sin que se descuenta la salida del Ministro de Hacienda.

Esto que ocurre en ese departamento, sucede, poco más ó menos, en los demás.

La reforma de las Normales creando el grado Normal, está por completo olvidada.

Cierto que no corre mucha prisa; pero tampoco debe esperarse á hacerla en el verano.

Las propuestas del concurso de ascenso están hace tiempo en Madrid, y los nombramientos no parecen. Pero, ¿es que queda tiempo al Ministro para resolver expedientes en esta situación extraña y absurda?

La reglamentación de las clases de adultos es otra cosa olvidada ó poco menos, y tampoco en estos momentos se puede pensar en ella.

Nos importa poco la crisis y que suba este Gobierno ó baje el otro.

Lo que sí deseamos, por el bien del país y de la enseñanza, es que la política entre alguna vez en vías normales.

Lo que deseamos es que no se reproduzca lo del año pasado, que por cambios repetidos de ministros nos quedamos sin cobrar el mes de Diciembre de 1904.

Lo que deseamos es que haya un poco más de Administración pública, un poco más de continuidad y de constancia en reformas, en el despacho de los asuntos, en la vida pública.

Porque así no se hace nada, no puede hacerse. ¡Esto es el caos!

### Colegios de huérfanos.

Próximo á terminar el plazo de la convocatoria para la admisión de solicitudes de ingreso en los Reales Colegios para huérfanos del Magisterio de España, y ante las repetidas instancias de varias provincias que se organizan en estos momentos, la Comisión ejecutiva ha acordado conceder una última prórroga hasta fin de Febrero corriente.

Lo que hace público esta Real Sociedad para conocimiento de los interesados y como contestación á las numerosas consultas que sobre este punto se le hacen.

### ∞ Oposiciones en Hacienda. ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

La *Gaceta* ha publicado una Real orden de aquel Ministerio convocando á oposiciones para

proveer 40 plazas de Oficiales de cuarta clase de la Hacienda pública.

Los exámenes darán comienzo el día 1.º de Mayo próximo, en los locales y ante el Tribunal que se designe.

Serán admitidos á oposición los aspirantes que reúnan los siguientes requisitos: ser mayor de dieciséis años y poseer cuando menos el título de Bachiller, ó llevar más de dos años en destino de Oficial quinto.

Los que deseen tomar parte en dichos ejercicios deberán solicitarlo del señor Subsecretario de este Ministerio hasta el día 15 de Marzo próximo venidero, por medio de instancia escrita de puño y letra del interesado.

### Retirada de ∞ ∞ ∞ ∞ un veterano

Ha sido jubilado por edad el Maestro de Tudela (Navarra), D. Lino Munárriz y Velasco.

Es el Sr. Munárriz un Maestro acreditadísimo que ha tenido en su carrera discípulos muy aventajados. De él dijo el Marqués de Vadillo en reciente viaje, presentándolo á sus acompañantes: «Aquí tienen ustedes un Maestro cuyos discípulos llegan á Ministros.»

De la cultura del Sr. Munárriz no hay para qué hablar. Su estudio crítico de la «Historia del reino de Navarra» ha llamado la atención de personas competentísimas en este linaje de estudios.

Que encuentre el Sr. Munárriz el descanso que necesita después de una larga vida consagrada á la enseñanza y al estudio.

## De Pedagogía.

### Agentes de la educación física. ∞ ∞ ∞ ∞

En los últimos años se ha dado á la educación física grandísima importancia en todas las naciones de Europa. Antiguamente la educación intelectual constituía el principal objeto de la Escuela primaria; hoy se piensa que antes que educación se necesita niño, y á formar sano y robusto se dirige la educación física.

Con el fin de educar el cuerpo directamente y el espíritu indirectamente, están en uso, en las Escuelas bien organizadas, estos cuatro importantes agentes de educación física, de los cuales nunca debe prescindirse; juegos libres,

gimnasia sistemática, juegos atléticos y trabajos manuales.

El juego libre ha sido definido como «la expresión física espontánea de la individualidad»; es el camino que la Naturaleza sigue para preparar al individuo á las necesidades de la vida, y de él no puede prescindirse si el cuerpo ha de alcanzar robustez y vigor. En la Escuela proporciona el juego descanso y reacción contra el trabajo intelectual, aviva el ingenio y dispone al niño para obtener después mejores frutos del estudio.

La gimnasia es un ejercicio que tiene por objeto corregir defectos físicos, y hacer el cuerpo resistente, fuerte y esbelto. Tanto los juegos libres, como la gimnasia, requieren un campo ó lugar abierto donde la luz y el aire ejerzan su influencia purificadora. Hoy no se comprende la Escuela reducida, como en nuestro país, á un salón de clases y éste tal vez sin las debidas condiciones higiénicas.

Los juegos atléticos, tan generalizados entre los anglo-sajones, son juegos organizados que desarrollan la fuerza, habilidad y agilidad, ejecutados por varios individuos en competencia. Además de las cualidades físicas desarrolladas por la gimnasia, ellos desarrollan cualidades intelectuales y morales, como actividad, viveza, confianza en sí mismo, presencia de ánimo, disciplina, firmeza, etc. El marro, el juego de pelota, el juego de barra y otros ya conocidos de nuestros niños, pueden sustituir por de pronto á los que nos vienen del extranjero.

Los trabajos manuales, que han adquirido carta de naturaleza en las Escuelas primarias de todos los países cultos, ejercitan y adiestran la mano, como instrumento que ejecuta las concepciones de la mente; dan oportunidad para expresar esas mismas concepciones en formas y materiales distintos, como papel, arcilla, alambre, madera, etc.; enseñan el manejo de las herramientas más sencillas y de uso común en mil ocasiones de la vida; cultivan los hábitos intelectuales y morales de la exactitud, la finura, la verdad, y conducen al reconocimiento de la dignidad del trabajo.

Se dirá que para todo esto necesitamos campos de juego, patios, piezas especiales donde los

niños se ejerciten, y hoy en España carecemos hasta de salones con capacidad suficiente para dar la enseñanza, que es el objeto primordial de nuestras Escuelas. Todo ello es cierto, por desgracia; la mayor parte de nuestras Escuelas no merecen el nombre de tales; pero ni hemos de estacionarnos para siempre en la situación actual, ni conquistaremos el título de Maestros cultos si no aspiramos á mejorar poco á poco nuestras instituciones hasta llevarlas al más alto grado de perfección posible.

La voluntad suple las mayores deficiencias, y cuando se quiere conseguir un fin encuentranse recursos inesperados que nos conducen como por la mano á la realización de las aspiraciones más bellas y difíciles. Pongamos alto el pensamiento y no dudemos del éxito si trabajamos con firme voluntad en la medida de nuestras fuerzas.

S.

---

## Ecós del Magisterio.

---

### Puntos negros. (1) *es es*

---

Mojada dejé la pluma el 16 del último Noviembre, porque creí que al publicar EL MAGISTERIO ESPAÑOL el artículo que le envié con el mismo epígrafe que éste, tendría que contestar á los que vieran verdad en lo que yo decía, y á los que, ya por indiferentes, ya porque vieran la cuestión de otro modo, no quisieran adherirse. Para algo de lo que yo me creí escribo este articulito.

Han pasado dos meses: el primero, en medio del mayor silencio por parte de los Maestros directa é indirectamente interesados en lo que proponía el que suscribe, el menos ilustrado de la clase; el segundo, se ha hablado algo acerca de la derogación ó modificación del art. 19 del Reglamento vigente de provisión de Escuelas, que impide á los Maestros interinos hacer oposiciones toda vez que les priva del derecho de la licencia y sustitución que concede á los Maestros propietarios.

En este periódico han escrito los Sres. Hernández Menéndez, Javier Fernández y A. Rojo, elogiando mi artículo (y por ello les doy muchas gracias), y alentándome para seguir adelante, y no cejar hasta ver mis aspiraciones, que son las suyas,

---

(1) Se suplica á los periódicos profesionales se sirvan insertar estos mal hilvanados renglones a fin de que lleguen al mayor número posible de Maestros.

convertidas en realidades. No sé lo que se habrá dicho en otros periódicos; pero lo que sí puedo decir es, que á mis manos no han llegado más que cuatro adhesiones.

Si somos valientes y sinceros en nuestras confesiones tendremos que manifestar que es mucha la indiferencia que se observa en nuestra clase. No sé si será justo, si será razonable, si estará dentro de los límites del derecho y del deber la derogación ó modificación del artículo de referencia; pero á mí me parece que sí. Examínese detenidamente y si así no fuera, dígalo quien lo entienda de otro modo y hará una gran obra de misericordia, *enseñar al que no sabe* .....

Ahora, dirigiéndome á los compañeros que se han servido honrarme con su adhesión, diré, que si el número de adhesiones hasta el 20 del próximo mes no llega á 30 siquiera, lo dejaré todo en el olvido, dando mi nombre al que quiera seguirme en la empresa.

En la instancia que se elevase al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes se pediría la modificación en esta forma: «Los Maestros interinos sólo podrán obtener licencia, y ser sustituidos como los propietarios, cuando su estado de salud lo exija y cuando hayan de hacer ejercicios de oposiciones; ¿os parece bien?»

SEBASTIÁN GONZÁLEZ BELLIDO.

Villares de la Reina (Salamanca).

## Crónica de oposiciones.

**Oviedo.**—Se han terminado las oposiciones á las Escuelas elementales de niños, habiendo hecho la adjudicación en la siguiente forma: número 1, don Florencio G. Martínez, para Cacabelos (León); 2, Francisco Santamarina, para Cangas de Tineo; 3, Romualdo Suárez, para San Andrés de Linares; 4, Benigno Martínez, para Campomanes; 5, Gerardo Olazaba, para Miravalles; 6, Marcelo Gago, para Torazo.

**Madrid.**—Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas: Para el día 1.º estaban citadas doña Dorotea Brígida Cid y doña Luisa Colorado, y como suplentes doña María Paula de Espada, doña Inocencia G. Ezquerro, doña Adela Esteve y doña Concepción Fano.—Escuelas de niños y de 2.000 y más pesetas: Para ayer viernes, D. Pedro Cerón y D. Manuel Collado, y como suplentes, D. Gabriel Comas y D. Melquiades Corín.—Escuelas de 825 pesetas: El jueves último estaban llamados, don José Barrilero y D. Manuel Calabuig y D. José Costa.

# Sección oficial

## Índice de la GACETA

**29 Enero.**—Real orden resolviendo por jubilación de D. Antonio Ocaña, Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada pase á ocupar el núm. 280 en el escalafón general de Catedráticos de Universidades el que lo es de la de Valladolid D. Federico Murueta.

—Otra disponiendo se anuncie á traslación la Cátedra de Operaciones, Apósitos y Vendajes, etcétera, vacante en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

**Universidad Central.**—Propuestas formuladas por este Rectorado para la provisión por concurso de traslado de las Escuelas y Auxiliares vacantes en este distrito universitario.

—Anunciando hallarse vacantes dos plazas de Escribientes de la clase de segundos en la Secretaría general de esta Universidad.

**Subsecretaría.**—Reglamento que ha de regir en la Exposición general de Bellas Artes del corriente año.

**30 ídem.**—**Subsecretaría.**—**Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Historia Universal, vacante en la Universidad de Sevilla.**—Suspendiendo dichas oposiciones en virtud de orden de la Subsecretaría del ramo.

**Tribunales de oposiciones.**—Convocando á los opositores á las Auxiliares de Dibujo artístico de las Escuelas de Industrias y Bellas Artes de Logroño y Oviedo, y á las de Escultura de las de Barcelona y Coruña.

**31 ídem.**—**Subsecretaría.**—Nombramiento de Tribunales para juzgar los ejercicios de oposición á Cátedras vacantes en Universidades, Istitutos y Escuelas de Veterinaria,

**Tribunales de oposiciones.**—Convocando á los opositores á la clase de Talla y Carpintería artística de la Escuela Superior de Artes industriales de Toledo.

**Universidad de Valencia.**—Nombrando á doña Hipólita Fernández Fort, para el cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas, vacantes en este distrito universitario.

### Universidad de Barcelona.

**Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños, dotadas con 825 pesetas, vacantes en la provincia de las Baleares, convocatoria de 1905.**

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del Reglamento vigente se convoca á los señores

oposidores á dichas Escuelas para que concurren al Instituto general y técnico de Palma, á las nueve de la mañana, á los quince días de publicarse este anuncio en la *Gaceta*, para dar principio á los ejercicios.

Desde ocho días antes estará á disposición de los opositores el cuestionario á que se refiere el artículo 22 del Reglamento citado.

Los opositores que no tienen completa la documentación deberán presentar los documentos que les falten antes de dar principio á los ejercicios.

Se advierte á los señores opositores que no han señalado sitio donde actuar, que el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad del distrito ha enviado á este Tribunal los expedientes de los que se hallan en este caso, para que ante el mismo practiquen los ejercicios.

Palma 17 de Enero de 1906.—El Presidente del Tribunal, *Antonio Maestres*.

(*Gaceta* 23 Enero).

#### Universidad de Valencia

*Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas y de párvulos, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.*

No habiéndose podido constituir este Tribunal, se pone en conocimiento de las señoras opositoras que queda sin efecto la convocatoria inserta en la *Gaceta de Madrid* del 6 del corriente mes, y que se anunciará nuevamente el día, hora y local en que hayan de dar comienzo estas oposiciones.

Valencia 17 Enero de 1906.—El Presidente, *Francisco Morote*.

(*Gaceta* 23 Enero).

#### Rendición de cuentas.

*Circular de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción pública, fecha 25 de Enero, dirigida á los Presidentes de las Juntas locales, referente al plazo de rendir las cuentas.*

A pesar de las repetidas gestiones de esta Junta Central, no se ha conseguido hasta la fecha normalizar el servicio de la misma, debido principalmente á que los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública, á quienes impone el art. 24 del Reglamento vigente la obligación de rendir trimestralmente la cuenta de la provincia, no cumplen con oportunidad esta obligación, salvo contadas excepciones, ni prestan el debido cumplimiento á las órdenes de esta Junta sobre el particular.

Dispuesta la misma á no tolerar que continúe por más tiempo tan lamentable estado del ser-

vicio, ha acordado, en sesión de esta fecha, que se empleen contra los morosos los medios coercitivos que autoriza la disposición general 3.<sup>a</sup> del Reglamento vigente, utilizándolos sucesivamente con arreglo á las siguientes disposiciones:

1.<sup>a</sup> La Contaduría requerirá desde luego á los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública que no tuvieran al corriente el servicio de contabilidad para que en el plazo de diez días rindan la primera cuenta que les falte por rendir, ó solventar reparos de las que les hayan sido devueltas; con apercibimiento que de no verificarlo incurrirán en la multa de 50 pesetas. Igual procedimiento seguirá empleándose con las cuentas sucesivas á medida que vayan rindiendo las reclamadas.

2.<sup>a</sup> Transcurrido dicho plazo sin cumplir el servicio, la Contaduría propondrá inmediatamente á la Junta Central la imposición de dicha multa y concesión de otro plazo igual para realizar el servicio, con apercibimiento de mayor responsabilidad, acordándose así por la Junta, sin admitir excusa alguna.

3.<sup>a</sup> Si transcurriese dicho plazo sin cumplir el servicio ó sin remitir el papel de pagos al Estado en que ha de hacer efectiva la corrección anteriormente impuesta, la Contaduría propondrá inmediatamente á la Junta Central la suspensión de empleo y sueldo del Secretario durante un mes, y que se le conceda un último plazo de diez días para que realice el servicio, acordándolo así por la Junta.

4.<sup>a</sup> Si este plazo transcurre sin verificarlo, la Junta, sin más trámite, propondrá al Ministerio la separación del Secretario cuentadante; y

5.<sup>a</sup> Las resoluciones á que se refieren las anteriores disposiciones se comunicarán al Secretario de la Junta provincial por conducto del Gobernador civil de la provincia, Presidente de la citada Junta, interesándole siempre participe la fecha en que lo haya verificado al Secretario respectivo.

Lo que se participa á V. S., rogándole se sirva acusar recibo de la presente y haber dado conocimiento de la misma á la Junta provincial de su presidencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Enero de 1906.—El Presidente, *G. Bugallal*.—Sr. Gobernador civil, presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de....

(*Gaceta* 27 Enero.)

#### Universidad de Oviedo.

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de provisión de Escuelas, y en vista de lo

informado por el Consejo universitario, se resuelve la reclamación presentada al concurso de traslado en la forma que sigue:

D. Andrés Fernández Argüelles protesta de la exclusión de que ha sido objeto, fundándose en una Real orden de 13 de Junio de 1896 concediéndole derecho, como opositor postergado, á concurrir Escuelas elementales ó superiores con el haber de 1.250 pesetas, que es el designado á la de grado, solicitada por el recurrente en el referido concurso.

La disposición 2.<sup>a</sup> de la Real orden inserta en la *Gaceta de Madrid* de 18 de Julio del mismo año estableció que los opositores postergados con derecho reconocido á obtener plaza, como D. Andrés Fernández, deberían solicitar sin interrupción en los próximos concursos hasta colocarse; y si bien se expresa en cuanto á este concursante que podía ser nombrado para una Escuela con 1.250 pesetas de dotación anual, hay que tener en cuenta que ese sueldo es intermedio, y toda plaza con esta asignación es considerada, para los efectos de un concurso, como de la clase inmediata inferior, es decir, de 1.100 pesetas si es elemental, ó de 1.075 si es del grado superior.

Y resultando que D. Andrés Fernández Argüelles pudo obtener Escuela de haber hecho uso de su derecho oportunamente, según se infiere, y hoy no pueden reconocerse más derechos de preferencia en concurso que los taxativamente señalados en el Reglamento vigente ó en una disposición de las que causen estado, procede, y así se acuerda, desestimar la reclamación formulada.

Lo que se publica á los efectos del art. 37 del Reglamento de 6 de Julio de 1900 y orden del 26 de Marzo de 1903.

Oviedo 16 de Enero de 1906.—El Vicerrector, *Fermín Canella*.

(*Gaceta* 23 Enero).

#### Datos estadísticos.

*Circular de 15 de Enero prorrogando hasta igual día de Febrero el plazo para remitir los datos pedidos en el mes de Noviembre último.*

En vista de que algunos Inspectores no han podido cumplir el servicio que les fué encomendado por orden circular de 25 de Noviembre del año próximo pasado por causas ajenas á su voluntad y que justifican cumplidamente, esta Subsecretaría ha acordado:

1.<sup>o</sup> Prorrogar hasta el 15 de Febrero próximo el plazo legal para la remisión á esta Superioridad de los datos pedidos.

2.<sup>o</sup> Que los Inspectores reclamen de los Maestros que no han cumplido dicho servicio que lo cumplan á la mayor brevedad, remitiendo nota á la Junta provincial de los que se hallen en este caso, para hacer constar el retraso en el expediente personal.

3.<sup>o</sup> Que á los Maestros que se hallen en descubierto en 15 de Febrero se les incluya en una relación, que deberán remitir los Inspectores á esta Subsecretaría, para darles de baja en la respectiva nómina.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1906.—El Subsecretario, *Martin Rosales*.—Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de.....

(*Gaceta* 27 Enero.)

#### Universidad literaria de Valencia.

Admitida la renuncia presentada por doña Josefa Amor y Rico, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Alicante, del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones publicado en la *Gaceta de Madrid* de 23 de Junio último, que ha de juzgar las que se celebrarán en esta ciudad para proveer las Escuelas vacantes de niñas y de párvulos en este distrito universitario, ha sido nombrada para sustituir á la señora Amor en el mencionado cargo de Profesora, también de la indicada Escuela Normal, doña Hipólita Fernández Fort.

Lo que se hace público para conocimiento de las señoras opositoras, que podrán hacer uso del derecho de recusación que les concede el art. 11 del Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901 dentro del preciso término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Valencia 25 Enero 1906.—El Rector, *José María Machí*.

(*Gaceta* 31 Enero.)

#### PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1904

**Provincia de la Coruña.** — *Maestros:* D. Olimpio F. Montero, con 7 años, 6 meses y 5 días de servicios, para Outes; Domingo A. Redondo, 17, 10, 0, para Outeiro; Aurelio Martínez, 13, 10, 10, para Róo; Eladio Pereiro, 13, 8, 19, para Valencia; José Magariños, 13, 8, 7, para Grijoa; Eladio Fernández, 9, 6, 24, para Capela; Luis Revóiras, 6, 6, 11, para Buján; Angel Calo, 2, 3, 17, para Beba; José Porto, 1, 3, 0, para Gonzar; Marcelino Friol, 0, 6, 16, para Alvite; Florentino Gil, 0, 6, 4, para Frei-

jeiro; Andrés Mallo, 0, 5, 29; para Buliño; Pedro Calviño, 0, 2, 15, para Leiro, José López, 0, 0, 22, para Bardaos.

*Con servicios interinos:* D. José García, con 16 años, 0 meses y 24 días, para Toba; Juan A. Pérez, 7, 3, 16, para Sésamo; Pedro Coteló, 3, 10, 11, para Montemayor; Victoriano Heras, 3, 5, 10, para Campos; Ernesto Martínez, 3, 0, 0, para Abad; Manuel San Martín, 2, 9, 23, para Cícere; Juan Mansilla, 2, 7, 17, para Insua; Benito Reneda, 2, 7, 8, para Brandomil; Segundo Piquer, 2, 2, 28, para Fariña.

*Maestras:* Doña Adela López, con 15 años, 8 meses y 26 días, para Trazo; Dolores García, 15, 7, 27, para Buján; Carmen Salanova, 13, 11, 10, para Sabardes; María García, 13, 8, 23, para Villanueva.

Doña Carmen Anta, 12, 9, 0, para Cando; Josefa Guitián, 12, 6, 6, para Figueira; María Socorro Pérez, 11, 9, 15, para Trava; Juana Rodríguez, 4, 4, 0, para Cores; Luisa Lata, 3, 6, 18, para Andabao; Manuela D. Pereiro, 1, 10, 1, para Aguasantas; Carmen López, 1, 3, 28, para Troitosende; Isabel González, 1, 0, 21, para Marcelle; María de las Mercedes Martínez, 1, 0, 0, para Dombodán; María del Carmen Fraga, 0, 6, 2, para Esmelle.

**Lugo.**—*Maestros:* D. Antonio Expósito, con 625 pesetas, y 33 años, 8 meses y 4 días de servicios, para Páramo; Matías Ceide, 17, 7, 4, para Friol; Fernando Funcasta, 17, 6, 11, para Cillero; Antonio Ledo, 16, 9, 23, para Tardad; Francisco Gómez, 10, 11, 20, para Baamorto; Jesús Veiga, 9, 3, 9, para Orol; Bautista Silva, con 500 pesetas, 11, 0, 25, para Nogales; Robustiano de Castro, 9, 8, 21, para la Auxiliaria de Vivero; Manuel Fernández, 9, 8, 16, para Cela; Ricardo Vázquez, 4, 4, 9, para Tremeado; Gerardo Pallarés, 0, 6, 4, para Recilla; Codino González, 0, 6, 0, para Noguera; Ramón Arce, 0, 5, 4, para Veiga; Constantino de Castro, 0, 5, 4, para Pígara; Antolín Santos, 0, 4, 2, para Villaformán.

*Con servicios interinos.*—D. Juan Lastra, con 30 años 2 meses y 27 días, para la Puebla; Juan Meroño, 3, 0 y 27, para Trobo 2.<sup>a</sup>; Luis Núñez, 2, 5, 23, para Nullán; Secundino Vázquez, 1, 11, 11, para Portocelo.

*Maestras.*—Doña María Clementina, con 13 años, 8 meses y 17 días para Roás; María Hermiña, 9, 3, 8, para Vilela; María Salvador, 3, 4, 10, para Rivelas de Miño; Josefa Mínguez, 1, 4, 24, para Carballo.

*Con servicios interinos.*—Doña Mercedes Díaz, con 3 años, 4 meses y 19 días para Vilarelle; Gaspara Barreiro, 2, 7, 7, para Seceda, en Caurel; María Aurelia, 2, 4, 15, para Rao.

**Pontevedra.**—*Maestros:* D. Marcelino Suárez, con 26 años, 11 meses y 24 días, para Seijido, con 625 pesetas; Luciano Cid, 23, 11, 14, para Cerponzones; Manuel Frieiro, 9, 4, 19, para Sayar; Miguel Fernández Aguilar, 11, 2, 24, para Meira; doña Antonia Cebreiro, 9, 9, 3, para Meaño; Pedro Sánchez, 5, 5, 3, para Lamosa, con 500; José Méndez, 2, 7, 21, para Val; José Carballal, 1, 5, 7, para Villanueva, con 625; José Rodríguez, 1, 5, 3, para Forcadela; Emilio Alvarez, 1, 1, 0, para Cerdeira; Manuel Piñeiro, 0, 9, 5, para Campo; Antonio Barreiro, 0, 8, 23, para Rubiós.

*Con servicios interinos:* D. Víctor Villanueva, con 4 años, 3 meses y 4 días de servicios, para Castrelo.

*Maestras:* Doña María del Pilar Cisneros, con 625 pesetas de sueldo, y 18 años, 11 meses y 24 días de servicios, para Cabral; Herculina Contreras, 15, 4, 14, para Reboreda; María Trinidad Blanco, 14, 10, 27, para Nogueiras; Clotilde Rodríguez, 11, 9, 15, para Valladares; María del Carmen Tilve, 4, 3, 1, para Villada, con 500 pesetas; Filomena Bares, 3, 9, 28, para Noalla; Dolores Trigás, 2, 11, 4, para Froján; María Josefa Buján, 0, 6, 18, para Lourezo.

**Orense.**—*Maestros:* D. Cándido Rodríguez, con 825 pesetas de sueldo, y 2 años, 5 meses y 15 días de servicios, para Gomesende, con 775 pesetas; Nicolás Lamas, con 625, y 25, 8, 27, para Lama de Grove; Pedro Benítez, con 625, y 24, 7, 12, para Amoeiro; Gerardo Cid, 19, 8, 22, para Villar de Barrio; Camilo Quintas, 16, 0, 15, para San Lorenzo; José Rodríguez, 15, 6, 20, para Lobás; Antonio López, 13, 9, 26, para Toén; Epifanio Alvarez, 12, 0, 6, para Fornadeiros.

D. Segundo L. Alvarez, con 11, 5, 9, para la Auxiliaria del Barco; Valentín Pérez, con 5, 8, 17, para Souto Penedo; Juan B. Sánchez, con 500 pesetas, 23, 2, 0, para Illá; Vicente H. Pérez, 12, 2, 5, para Codesedo; Calixto Ortigüela, 10, 2, 1, para Gironda; Manuel Fernández López, 9, 8, 16, para Armariz; Maximiliano Meilán, 9, 3, 4, para Saavedra; Bonifacio Salau, 5, 5, 18, para Ousende; Tomás García Campo, 5, 5, 2, para Mourisco; Daniel Ruído, 3, 4, 28, para San Pedro de Laroa; Joaquín Sergio Fernández, 2, 2, 3, para Edroso, en Viana; Isaías Fernández, 1, 8, 9, para Riveras del Sil; Lisardo Mosquera, 1, 7, 2, para Requejo; Gumersindo Martínez, 1, 5, 27, para Pinalonga; Ortensio Rivera, 1, 5, 1, para Casardeita; Daniel Marcos Rodríguez, 1, 4, 28, para Piñeiro; José García Méndez, 0, 11, 24, para Prado y Riobó; Gil Blanco, 0, 8, 24, para Amedeiros; Luis Conde, 0, 6, 0, para Padreda; Manuel Castro Díaz, 0, 5, 13, para Encmienda; Doroteo Fraga, 0, 3, 11, para Navia.

*Con servicios interinos:* D. Manuel Casas, 7, 6, 19, para Esculqueira; José Nieto, 5, 8, 28, para Fornelos; Salvador Pradas, 5, 6, 27, para Castromil; Antonio Ugena, 4, 7, 25, para Santa Cristina.

*Maestras:* doña María Teresa Suárez, con 625 pesetas, 14 años, 10 meses y 11, para Toén; doña María Dosinda, 13, 11 y 16, para Orbán; doña Dolores Araújo, 10, 8, 18, para Vauquese; doña María de la Asunción Quintas, con 500 pesetas, 15, 9, 1, para Torrezuela; doña María del U. Rodríguez, 12, 6, 21, para Ardesende; doña María Benita Rodríguez, 7, 7, 18, para Adamil; doña Encarnación Escobar, 6, 3, 18, para Paulo; doña Basilisa Rodríguez, 2, 4, 11, para San Cristóbal de Souto; doña Consuelo Colmenero, 1, 1, 16 para Boullosa; doña Rosalía Canda, 0, 9, 18, para San Adrián de Cejo; doña María Folgar, 0, 6, 13, para Pereiro.

*Con servicios interinos:* doña María de la Visitación Val, 6, 6, 1, para Cobas; doña Rosa Moure, 3, 2, 6, para Pedrosa.

### NOMBRAMIENTOS

**Subsecretaría.**—Han sido nombrados: Maestra interina de Fraga (Huesca), con 550 pesetas, doña Tomasa Lavara; de Cuevas de Vinromá (Castellón), con ídem, doña Julia Carmen Salas; de Mora de Rubielos (Teruel), con ídem, D. Augusto García; de una Escuela elemental de Madrid, con 1.000, á D. Manuel Velasco; ídem de Alicante, con ídem, D. Antonio Herrera, y de la Escuela de párvulos de Sevilla, con ídem, doña María de la F. de Pablos.

**Salamanca.**—En virtud de concurso único de Septiembre próximo pasado han sido nombrados: D. Salvador Sánchez, para la Escuela de San Miguel de Valero; Andrés García, de Villar de Peralonso; Antonio Hernández, de Pedroso; Manuel V. y Vicente, de Valderodrigo; Domingo Rodríguez, de Espeja; Martín F. Revuelta, de Almen-dra; José M. Romero, de Navamorales; Angel Navos, de Encina de San Silvestre; Emilio Martín, de Gejo de los Reyes; Pedro J. Mateos, de Terradillos; Luis Pérez, de Diosleguarde; Gaspar V. Egidio, de Barceino; Santos Alonso, de Moscosa; Jesús Barbero, de Aldeaseca de Armuña; Antonio M. Calvo, de Sando; Miguel Hernández, de Cabezabellosa; Bonifacio Bazán, de Castillejo de dos Casas; Eduardo García, de Bouza; Daniel Blázquez, de Pedro-Alvaro; Enrique Hernández, Auxiliar de la Escuela de niños de Cantalapiedra.

**Granada.**—Por el Rector de la Universidad han sido nombrados: D. Enrique Belón Fernández, Auxiliar, en propiedad, de Marbella; Luis Bernal, de

Castilléjar; Manuel García, Auxiliar de Yunquera; doña María Beatriz Rueda, Maestra de Totalán; Dolores Ordóñez, de Oñas; Mercedes Rodríguez, Auxiliar de Campillos; Eloisa Santacruz, ídem de Serrato; Rafaela Castejón, ídem de Arches; Josefa Martínez, ídem de Yunquera; Ana Guerrero, ídem del Colmenar, y D. Mariano García, Maestro interino de Igualeja (Málaga).

**Cáceres.**—Por concurso único de Septiembre del año anterior han sido nombrados: D. Juan J. de la Cruz, para la Auxiliaría de Huertas de Animas; Gervasio Núñez, Maestro de Plasenzuela; Basilio Jiménez, de Serrejón; doña María Patrocinio Ramos, de Rivera Oveja; Amparo Medina, de Valdeobispo; María del Rosario Navarro, de Puerto de Santa Cruz; D. Zenón Castro, Auxiliar de Cañaveral; Ramón Ruiz, de Morcillo; Marcelino Nieto, de Robledollano; Lorenzo Grijalba, de Navezuelas; Manuel Emilio Mesías, de Mesas de Ibor; Cruz Moreno, de Portezuelo; Juan Sebastián Durán, de Arroyomolinos de la Vera; doña Florentina Sánchez, de Marchagáz; Elisa Bejarano, de Casares; Máxima Grande, de Holguera, Felisa Amorós, de Pedroso; María Piñuelas, de Mesas de Ibor; Lucía Muriel, de Casas del Castañar; Adelaida Agustín Domínguez, de Zorita; María Francisca Martín, de Talayuela; Elvira Sánchez, de Palomero; Francisca Buezas, de Valdastillas; Leonarda V. Hurtado, de Benquerencia; Aleja Navas, de Torviscoso, y Julia Esteban, de Navaentre-sierra.

### Boletines Oficiales.

**Córdoba.**—B. O. de 19 de Enero: Anuncio para la provisión de una vacante de segunda clase, con el sobresueldo de 75 pesetas, y otra vacante de tercera clase, con el de 50 pesetas, en el escalafón de Maestros de la provincia.

El plazo de solicitud es el de treinta días.

## Sección bibliográfica.

*Método racional y progresivo de Lengua francesa,* con un tratado de pronunciación figurada y numerosos textos para la lectura y la conversación, dividida en curso elemental y curso superior por A. Perrier, Director de la Escuela de la colonia francesa en Barcelona.

Raros son los Métodos de francés que satisfacen á los señores Profesores. Entre los muchos publicados, unos contienen infinidad de detalles inútiles y pocos ejercicios adecuados; otros, suprimen casi toda la parte doctrinal y presentan trabajos

no relacionados con las reglas indispensables de la lengua. Todos, ó casi todos, reúnen en un libro único y sin orden, las nociones rudimentarias de la Gramática y las reglas arduas de la literatura. Ese defecto constituye un conjunto de dificultades que ni el alumno más estudioso llega á vencer.

En este *Método* se ha procurado salvar esos inconvenientes y esas dificultades preparando un *libro especial* para los que no saben ó saben poco, y *otro libro* para los que, sabiendo ya, desean estudiar con más perfección.

Así, este *Método* se halla, por su sencillez, al alcance de todos los talentos y de todas las edades, como está también al alcance de todas las fortunas por su precio muy reducido, á pesar del lujo relativo del material usado.

No nos atrevemos á afirmar que con este Tratado se aprenda el francés en tres meses. Pero creemos sinceramente que este *Método* facilitará mucho el trabajo de toda persona que estudie con la debida atención. Precio del ejemplar 3,50 pesetas.

Pídase á esta Administración.

---

## Sección de Noticias

---

Han fallecido:

El padre de doña María Bohon, Maestra de Ventosa de la Cuesta (Valladolid).

D. Francisco Canales, padre de doña Concepción, Maestra de párvulos de Zaragoza.

Doña Juliana Rustarazo, Maestra de Campillo de Altobuey (Cuenca).

D. Isaac Villalta Pérez, Maestro jubilado.

El esposo de doña Nemesia Diego, Maestra de Santa María de los Llanos (Cuenca).

D. Miguel Bemposta, Maestro de Rivadeunia (Pontevedra)

Doña Petra Parrilla Marín, Maestra jubilada.

La esposa de D. Antonio Muñoz de Rivera, Maestro de Hornachos (Badajoz).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

---

### DEL MINISTERIO

**Ordenación de pagos.**—Se han despachado las nóminas de personal del mes de Enero, de las provincias de Alicante, Avila, Badajoz, Cáceres, Cá-

diz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca (menos Belmonte y Cañete), Huelva, Huesca, Jaén, León (menos Riaño), Logroñ, Madrid (menos Torreleguna), Murcia, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Valladolid y Zaragoza.

**Consejo de Instrucción pública.**—En la última sesión celebrada por el Consejo, en pleno se trataron y aprobaron los asuntos siguientes:

Reorganización de la Facultad de Derecho.

Autorizar á D. Antonio Lezo para ejercer la profesión de abogado.

Idem á D. Roque Macouret, ídem de Médico.

Jubilación de D. Juan José, Catedrático de Derecho.

Expediente de edad de don Serafín Sanz, Catedrático de Sevilla.

Expediente relativo á la visita girada á la Universidad de Valladolid.

Manera de solicitar la dispensa de defectos físicos.

Reclamación por la designación de jueces del tribunal de oposiciones á la Cátedra de Pedagogía de la Escuela Normal Central; y

Propuesta de Tribunales.

**Resoluciones.**—Ha sido nombrada Profesora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Pontevedra doña Rita Aller, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, que había sido declarada excedente, disponiéndose al propio tiempo cesa doña Dolores Austrán en el cargo de Profesora provisional de la Normal de Pontevedra.

—Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de la provincia de Avila D. Manuel Delgado y Lora, en la vacante ocurrida por habersele admitido la dimision, fundada en motivos de salud, al que actualmente desempeñaba dicho cargo.

—Por no haber Escuelas vacantes de niños, no se anunciarán oposiciones este año en el Distrito de Madrid. En el anterior número publicamos la convocatoria para Escuelas de niñas, que comprende dos plazas solamente.

—Ha sido nombrada Maestra de las Escuelas públicas de niñas de Barcelona D.<sup>a</sup> Estefanía Castaño, Profesora excedente de las Escuelas Normales y Maestra que antes había sido de las Escuelas públicas de Zaragoza.

---

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL** se publica todos Miércoles y Sábados. Precios de subscripción. 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, 8.—Madrid, Apartado núm. 131.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona.

Interinamente han tomado posesión de las Escuelas de Santa Margarita de Montbúy y de Castelldefels (Barcelona) doña Natividad Yarza y doña Victoriana Escribano, respectivamente, y de la de Oller (Lérida) doña Isabel Cruañes.

### Distrito de Granada.

En la Secretaría de la Universidad se ha recibido el título de Maestro elemental á favor de don Manuel Sánchez Rodríguez.

—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Granada, se dió cuenta del movimiento de personal, y se aprobaron los presupuestos de gastos de material para 1906, acordándose conminar con la multa de 5 á 10 pesetas, según los sueldos, á los Maestros que no han enviado dicho documento, é imponer corrección disciplinaria á los Maestros de Lobras, Charches, Fonelas, Tózar, Bogarre, Serval y Manrique, por no haber remitido los datos estadísticos que se les tienen reclamados. Dispúsose que se envíen al Ministerio las cuentas de material del primero y segundo trimestre del año 1905, y que se reintegre al Tesoro público la cantidad que ha recibido el Maestro de Lobras, descontándosele del haber que éste disfruta. Acordóse dirigir una circular á los Alcaldes y á los Maestros, interesándoles que comuniquen si han cumplido las disposiciones relacionadas con la enseñanza agrícola, que señala el Real decreto de 13 de Octubre de 1905, para conocer en fin de Febrero los pueblos que hayan observado estos preceptos. Que se inserte en el *Boletín Oficial* el arreglo escolar de esta provincia, que ha publicado la *Gaceta de Madrid*. Gestionar del Alcalde de la capital ordene el traslado de varias escuelas, y quedar enterados de las reformas hechas en el local que ocupa la Escuela de niños del barrio de la Magdalena, y dejar pendiente de acuerdo el traslado de la Escuela de niñas de la parroquia de Santa Escolástica. Reclamar el proyecto, plano y presupuesto formados para la construcción de un grupo escolar en el Albaicín, cuyas obras darán comienzo muy pronto, y que se interese del Ayuntamiento de la capital proceda á la formación del expediente oportuno, á fin de que se pueda aceptar la donación de dichos terrenos y del edificio que se construya. Significar al Inspector de primera enseñanza que gire visita extraordinaria á la Escuela

de niños de Huétor Santillán. Proponer al Rector que acuerde el sobreseimiento del expediente gubernativo instruído á la Maestra de Játar, y dejar pendiente de resolución otros expedientes.

### Distrito de Madrid.

Ha presentado la dimisión de su cargo el Maestro interino de Campillo de Altobuey (Cuenca).

—En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Cuenca, se acordó: Declarar comprendido en el caso 5.º del artículo 3.º del Real decreto de 17 de Abril de 1877 al Maestro de Palomera. Quedar enterada de las órdenes dictadas por el Sr. Gobernador Presidente con motivo del hundimiento del edificio en que se hallaba la Escuela de niñas de Buendía y habitaba la Maestra, y que por el Sr. Gobernador se den las disposiciones que procedan en este asunto. Enterada de que en Alcohujate y Fuentes se han construído locales en condiciones para Escuelas, dar las gracias á los Ayuntamientos, y publicarlo en el *Boletín oficial* para estímulo y ejemplo de los demás. Anunciar por plazo de un mes las vacantes ocurridas en los escalafones de Maestros y Maestras y su rectificación. Aprobar los presupuestos de material informados por la Inspección. Ordenar al Alcalde de Valdemoro del Rey que en plazo del tercer día obligue á que se deje á disposición del Maestro la casa que debe ocupar ó le facilite otra en condiciones y dé cuenta. Interesar del Rectorado la provisión de la Escuela de niñas de la Ventosa y participarlo al Alcalde. Y por último, quedó enterada: De que la Junta local de Alarcón ha concedido un voto de gracias, por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza, al Maestro interino D. Manuel Olivares. De que en Beteta se ha cerrado la Escuela para evitar que se propague el sarampión y se han abierto las de Villar de Cañas, Torrubia del Campo y Almen-dros, por haber desaparecido las epidemias que motivaron su clausura.

### Distrito de Oviedo.

Se ha trasladado á la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo, una orden de la Subsecretaría, fecha 1.º del corriente, en la que se dispone que la gratificación que disfrutaban las Auxiliares de dicha Normal, se considere como sueldo.

—A la Superioridad se ha cursado una instancia de doña Pilar Laura Areal, en la que solicita su inclusión en la lista de opositores á Cátedras de la Escuela Normal.

—Ha presentado la renuncia de su cargo la Maestra de San Esteban de Leces (Oviedo).

—La Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, en su última sesión acordó: Quedar enterada de un oficio del Maestro del Postigo, manifestando que interpuso recurso de alzada ante el Rectorado contra la instalación en su Escuela de las clases de la graduada. Amonestar al Maestro de la Borbolla, para que se corrija de su conducta profesional. Acceder á la instancia del Maestro del Postigo, que solicita quince días de licencia. Cursar, con informe favorable, el expediente de permuta de los Maestros propietarios de las Escuelas elementales de Posada y San Emeterio. Excitar el celo de la Junta local y Ayuntamiento de Guzón, para que en plazo próximo tenga locales á propósito para dar la enseñanza, y amonestar á la Maestra de Bañugues, por su abandono de la Escuela, de la que se ausentó por no tener local. Resolver que el Maestro de El Carmen de Lada, habite en la casa en que lo hicieron los anteriores Maestros. Informar que proceda el traslado al pueblo de Cardes, en beneficio de la enseñanza, de la Escuela de la parroquia de Valle, ó de continuar la Escuela en Valle, que facilite local el Ayuntamiento. Conceder un expresivo voto de gracias al activo Inspector de primera enseñanza por la Memoria que presentó de los trabajos realizados en la visita que llevó á cabo en las Escuelas de Gijón, Carreño, Avilés, Gozón y Siero. Y por último, quedar enterada del informe de la Inspección en varios presupuestos de material de Escuelas.

#### **Distrito de Salamanca.**

En la provincia de Avila han quedado vacantes las Escuelas de Ortigosa de Tormes y niñas de Zarpardiel de la Cañada, y en la de Salamanca la de Navagallega.

—Ha presentado la renuncia de su cargo el Maestro del Soto (Avila).

#### **Distrito de Santiago.**

El Inspector de primera enseñanza de Orense ha salido á girar una visita extraordinaria á las Escuelas del partido de Barco.

—Para su entrega á los interesados se han recibido en el Instituto de Orense los títulos de Maestras superiores de doña María Pilar García y doña Asunción Conde Alvarez, y los elementales de D. César del Caño Serantes, D. Mariano Alemarte Caiña, D. Clemente Galán, D. José Modesto Muñoz y D. Manuel Alvarez Rodríguez.

—Ha sido admitida la renuncia que de su cargo había presentado la Maestra propietaria de la Escuela de Quintela (Pontevedra), y ha dejado

transcurrir el plazo posesorio para encargarse de su Escuela, la Maestra nombrada interinamente para la de Espiñaredo (Coruña).

—Han tomado posesión interinamente de la Escuela de Figueiras (Coruña), doña Carmen Sánchez, y de la de Villamayor, doña María Alvarez Fernández.

#### **Distrito de Sevilla.**

Ha tomado posesión de una de las Escuelas públicas de niñas de El Arahal (Sevilla), doña María de las Nieves Rodríguez.

—En la provincia de Cádiz ha quedado vacante la Escuela de niños de Puerto Serrano, dotada con 1.100 pesetas.

#### **Distrito de Zaragoza.**

Se hallan vacantes en la provincia de Navarra, para proveer interinamente, las Escuelas de Escaroz, con 625 pesetas; Arraiz-Orquín, 300; Andoain, 300; Unciti, 300; Artaez, 300; Elbelia, 450; Artura (niñas), 875; Ochagavia, 825; Oca, 300, Munárriz, 350; Iser, 350; Echevarri, 400; Echagüe, 300, y Urqui (niñas), 625; y en la de Soria, la Escuela de Matalabreras, con 625 pesetas, y las de Villálvaro, Abioncillo, Hortezueta, Modamio, Suellacabras y Tajahuerce, con 500 pesetas.

—Ha sido desestimada la instancia promovida por el Ayuntamiento de Villatuerta, que solicitaba se nombrase Maestra en propiedad de la Escuela de dicho pueblo á la que actualmente desempeña interinamente el cargo.

—D. Florentino Martínez ha renunciado la Escuela de Saisa (Zaragoza).

—Por la Superioridad ha sido nombrado Vocal de la Junta de Instrucción pública de Logroño, en concepto de padre de familia, D. Juan Polo.

—Han tomado posesión de las Escuelas de Bayubas de Arriba (Soria), D. Mariano Ballano Nafría; de Lolares del Monte, D. Quirico Marco Ciriano; de Ranera del Campo, D. Lucio Rubio Palmer; de Fuentebella, doña Juana Calvo Jiménez; de Revilla, D. Luis Espinar y Guerrero; de Campos, doña María Nieves Martínez; de Omeñaca, D. Aniceto San José, y de Tauste (Zaragoza), doña Josefa Royo.

—Ha renunciado la Escuela de Candilichera (Soria) el Maestro interino que la desempeñaba, D. Sinforiano Pérez Torres.

---

## **CRONICA GENERAL**

---

**Sábado 27.**—A las nueve de la mañana ha salido para San Sebastián S. M. la Reina, llegando á las once de la noche á dicha ciudad; el viaje obe-

dece á un telegrama del Rey llamando á su madre para que le acompañase en estos días.—En el Congreso han continuado los debates sobre el estampillado, promoviéndose los mismos incidentes que el día anterior, y sobre la reforma arancelaria.—Todavía no ha dado dictamen la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de represión de los delitos contra la Patria y el Ejército; se cree que lo hará dentro de dos días, y que será favorable á que prevalezca el fuero de Guerra con limitación de tiempo.—Han empezado en el Congreso las informaciones públicas acerca del proyecto reformando la ley de alcoholes.

*Extranjero:* De Tánger participan que las decisiones de la Conferencia de Algeciras despiertan poco interés, ocupándose únicamente del asunto las personas dedicadas al contrabando de armas, para estudiar los medios de seguir su lucrativo comercio; al propio tiempo, las kabilas de la región del Riff saquean las casas de los moros leales, asesinándoles y cometiendo incesantes actos de pillaje.

**Domingo 28.**—La Princesa Ena de Battemberg y su madre, acompañadas de su séquito, han ido hoy á San Sebastián, siendo presentadas á la Reina por su hijo y almorzando todos reunidos en el Palacio de Miramar; las Princesas han regresado por la tarde á Biarritz. — El Sr. Moret, que salió anoche para San Sebastián para tratar con el Rey de los asuntos políticos de actualidad, regresará mañana á primera hora de la tarde.—En la sesión que ayer se celebró en Algeciras la Comisión marroquí pidió se le autorice para aumentar los derechos de Aduanas, á lo cual se opusieron los representantes.

*Extranjero:* La miseria y el hambre empieza á extenderse por algunas regiones de Rusia, siendo esto causa de que se complique la cuestión revolucionaria.—El Senado de Cuba ha votado una importante cantidad para hacer un espléndido regalo á la hija del Presidente de los Estados Unidos con motivo de su enlace.

**Lunes 29.**—Se considera de urgente necesidad, con motivo de los sucesos de Alcoy, que se resuelva sin dilación el problema planteado con motivo del proyecto de represión por los delitos contra la patria y el ejército, aunque al mismo tiempo se afirma que esto originará una crisis.—Hoy se ha verificado en el Congreso reunión de secciones para elegir las comisiones que han de entender en varios proyectos; después ha continuado la discusión sobre el estampillado y la reforma arancelaria.—Ha fallecido en esta Corte el octogenario general Sr. Gómez Arteché, que además de su bri-

llante historia militar, se distinguió extraordinariamente por la publicación de numerosos estudios geográficos.

*Extranjero:* Ha terminado sus trabajos la comisión de cardenales encargada de estudiar la situación religiosa y política de Francia; aunque se desconoce cuáles son las decisiones de la comisión, parece que son favorables á practicar un ensayo leal de la ley de separación.

**Martes 30.**—Sigue el interés político por el dictamen acerca del proyecto de represión de los delitos contra la Patria y el Ejército, habiendo acudido hoy á la reunión que ha celebrado la comisión el Sr. Moret, exponiendo su opinión y la de algunos ministros sobre el asunto.—El Congreso ha desechado una proposición defendida por los republicanos, en la que se pedía una información parlamentaria que investigase las denuncias sobre el estampillado.—En la Conferencia de ayer en Algeciras continuó discutiéndose sobre los impuestos marroquíes, nombrándose una comisión para que presente un proyecto definitivo sobre la citada materia.

*Extranjero:* Ha fallecido el Rey de Dinamarca, Cristián IX, á los ochenta y ocho años de edad; por su muerte llevarán luto casi todas las familias reales de Europa, pues el difunto era padre del Rey de Grecia, de la Reina de Inglaterra, de la Emperatriz viuda de Rusia; abuelo del nuevo Rey de Noruega y de otros príncipes y princesas de familias reinantes. Hereda la corona su hijo mayor de sesenta y dos años.—El Emperador de Alemania ha regalado á M. Loubet un cuadro sinóptico comparativo de las escuadras europeas, dibujado por el mismo soberano.

**Miércoles 31.**—No ha resultado acuerdo entre los individuos que componen la Comisión para dar dictamen sobre el proyecto de represión por los delitos cometidos contra la Patria y el Ejército, y en su consecuencia, cuatro de los Vocales redactarán el dictamen favorable á que intervengan en ellos los Tribunales ordinarios, y tres formulan voto particular. Con este motivo, se acentúan los rumores de crisis, que será resuelta al regreso del Rey.—Continúa aún en el Congreso la discusión de la reforma arancelaria.—Ha terminado la información pública, abierta por la Comisión que entiende en la reforma del impuesto de Consumos, ante la que han acudido personas de todas las clases sociales, exponiendo la necesidad de reformar dicho impuesto.—La guarnición de Alcoy ha dirigido al Ejército y la Marina un documento protestando de los ataques que les ha hecho un periódico de la localidad, y manifestando la nece-

sidad que han tenido de tomarse la justicia por su mano; al propio tiempo, piden á sus compañeros les manifiesten si están conformes con su proceder.

*Extranjero:* El General Jefe de Estado Mayor del Virrey del Cáucaso, ha muerto ayer, víctima de una bomba de dinamita lanzada contra él, siendo preso el asesino.—El Presidente de la República de Venezuela realiza grandes aprestos militares para resistir un ataque eventual de Francia; al propio tiempo, ha dirigido una violenta nota al Gobierno francés, y hecho un llamamiento al Emperador de Alemania, rogándole que intervenga para poner á salvo los intereses alemanes.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Puenteáreas. P. E. Enviado catálogo.  
 Toro. G. de la C. C. Se le escribió.  
 Huesca. R. R. El periódico se envía con la debida regularidad y la dirección de siempre.  
 Lebozán. A. A. F. Conforme con su opinión.  
 Betanzos. M. S. Le será remitido.  
 Calera. L. G. Los contratos que se firman deben ser por ambas partes respetados, á no haber causa justificada que lo impida.  
 Tolosa. J. V. Enviado «Cartonaje».  
 Trujillo. M. C. Remitidos libros.  
 Mediona. F. M. Se han retrasado las propuestas de Santiago y con ello todos los nombramientos; espérase que se firmen dentro de este mes, pero no hay seguridad de ello.  
 Parils. J. D. Enviado «Cartonaje»; ese número de *España Agrícola* está agotado.  
 Torremenga. A. M. Hay varios periódicos de dibujos y bordados; díganos á cuál quiere que se le suscriba.  
 Santander. F. B. Puede hacerlo por libranza.  
 Alfaraz. M. L. No se ha recibido el pago á que hace referencia.  
 Toral de los Guzmanes. J. R. Se escribió.  
 Arnedo. F. S. M. Recibida libranza; también llegaron los libros y se hizo suelto bibliográfico.  
 Barcelona. J. P. Tengo observado que no hay libro que se anuncie que no se venda. De todos hacemos bibliografía más ó menos extensa.  
 Lérida. R. V. Se le escribió.  
 Alburquerque. M. M. Idem. íd.  
 Arganda del Rey. F. A. G. Queda corregido y arreglado; se mandarán los números que necesite y no estén agotados.  
 Huelva. M. L. R. Se insertó; mil gracias.  
 Sobradillo. I. A. Se cobraron 50 pesetas; lo que no sabemos es el empleo que ha de dárselas.  
 Cantalapiedra. M. M. Corregida faja.  
 Granada. C. M. Le fué remitido el 16 de corriente y lo supongo en su poder.  
 Carranza. S. A. Muchas gracias por su atención; se insertarán las notas enviadas.  
 Taboeja. J. A. El reloj fué enviado; haremos la exclamación, porque iba como valores declarados.

Carabaña. F. T. Se le escribió.  
 Paniza. P. G. de M. Idem íd.  
 Santullano. A. A. Tiene derecho á solicitar; pero será muy difícil que obtenga plaza, pues son preferidos los que tienen título y sólo á falta de éstos podría alcanzar plaza, cosa muy improbable.  
 Ricote. R. G. Ese almanaque está agotado; dis ponga de las dos pesetas.  
 Villaseca Uceda. F. C. Queda servido.  
 Sonande. B. B. Idem íd.  
 Salvacañete. B. P. Remitidos estados.  
 Trujillo. M. S. Enviados tres *Almanaques*.  
 Malpartida de Plasencia. A. M. Ch. Queda anotada subscripción.  
 Garcinarro. J. P. Se le escribió.  
 Campas. J. M. F. Enviado *Geografía é Historia* paquete certificado.  
 Secastille. R. B. Concedida la participación que pretende.  
 Teyá. C. P. Enviados dos *Anuarios*.  
 Sevilla. L. G. Se le escribió.  
 Granada. E. C. Idem íd.  
 Lucena. M. S. Idem íd.  
 Priego. A. B. Se remitieron documentos y resolución consulta.  
 Zaragoza. A. M. En el periódico reprodujimos las propuestas que le interesan. Reciba enhorabuena.  
 Pontevedra. F. C. Remitidos libros.  
 Carpio de Tajo. M. V. J. El decreto de 26 de Octubre de 1901 determina las materias que deben ser enseñadas.  
 Muro de Aguas. A. R. Enviada credencial; se escribió.  
 Arzo. F. S. Recomendado asunto.  
 Vilanova Bellpuig. C. E. Remitidos.  
 Milano. S. T. Seran correspondidos.  
 Zalamea. M. G. Lo tendremos presente.  
 Coín. J. A. Siento mucho no poder complacerle; no podemos apartarnos de las condiciones en el anuncio expresadas.  
 Azucaica. P. M. U. Remitido *Almanaque*; le mandaremos más si los desea.  
 Villalba. R. S. Por fin lo acertamos; se le remitirá el periódico con puntualidad.  
 San Sebastián. J. C. Se le escribió.  
 Santa María de Páramo. B. L. M. El *Anuario* le fué ya remitido y sus preguntas contestadas; los relojes son garantizados.  
 Sama de Langreo. M. B. A. Se le escribió.  
 Almagros. M. P. G. No se ha recibido la carta á que hace referencia; debe mandar segunda libranza por extravío de la anterior.  
 Puente la Reina. M. Z. Se le escribió.  
 Villamar. C. L. Id. íd.  
 Beas. L. G. Puede disponer de las 25 pesetas del premio ha tiempo concedido.  
 Castrourdiales. M. del C. G. Entregadas las 40 pesetas al dador de su carta.  
 Oteruelo. P. P. El día 22 fué certificado.  
 Villasalbo. D. P. Remitido *Almanaque*; cuesta la obra 106 pesetas en rústica y 122 en pasta española.  
 Lecifiena. F. J. M. Lo tendremos en cuenta.  
 Cieza. A. P. Se escribió.  
 Huesca. S. M. Enviado «especimen».  
 Las Celadas. P. F. No se han publicado las propuestas de las provincias porque pregunta.

Navarte. J. L. Tenemos ese libro, vale 7,50 pesetas; estudiaremos los puntos que nos indica.

Valdealgorta. C. B. Se le escribió.

Avilés. J. C. Remitido «Cartonaje».

Reinosa. N. P. Esperamos que se publiquen muy en breve.

Requejo. V. G. Idem íd

Alseim de Ortega. J. G. Díganos tamaño y autor y le daremos precio.

Bilbao. T. P. Se hará de conformidad.

Turve. E. S. Los beneficios anunciados deben entenderse para los que estén al corriente en el pago de su suscripción.

Valladolid. C. O. El «Anuario» lo recibirá un día de éstos si no lo ha recibido.

Cornejo. R. U. Enviado libro.

Lumpiaque. J. Z. Estamos despachando «Anuarios» y «Agendas del Labrador» desde hace días; todos los que tengan derecho han de recibirlos.

Granada. L. C. Escribí sobre este asunto; están dispuestos para la firma, pero...

Quemada. N. C. Se le podrá esperar hasta el 20 del actual, más no porque haremos el sorteo de los décimos.

Lerma. G. C. Sus quejas son justificadísimas. Hacemos gestiones para que se pague pronto, pero no es posible, con arreglo á las leyes, que pague la Caja de pasivos.

Ascó. M. B. Se le cambiarán esos libros.

Rudille. V. C. No se han publicado aún las propuestas del concurso único de Oviedo.

Sevilla. J. P. Están los nombramientos del concurso de ascenso á la firma del Ministro.

### Sustituta.

Se necesita una sustituta para un pueblo de la provincia de Ciudad Real. Los informes, Serrano, 72, tienen la.—Madrid.

### El libro de lectura por excelencia.

*Colección de trozos literarios y poéticos*, recopilados por D. Enrique Sánchez Rueda.

**¡Seiscientas ocho páginas, una peseta!**

Al imprimir esta obra, hemos tenido en cuenta que todas las que hoy existen, sobre estar anticuadas, no están al alcance de la mayoría de los alumnos de nuestras Escuelas, ni aun de muchos Maestros que figuran á su frente, en razón á lo olvidadas que suelen estar sus pagas. Nuestra colección reúne, á un precio ínfimo, una novedad, pues señala trozos de nuestros escritores de la Edad de Oro, no elegidos por nadie, anotando otros de escritores contemporáneos, en cuya manera de escribir debe fijarse hoy la juventud. Esta obra sirve de lectura y como premio en las Escuelas. Con encuadernación de lujo, seis reales. De venta en todas las librerías.

3-1

## CLAVE ORTOGRÁFICA

POR

**D. FRANCISCO SANTIAGO MILLA**

Nuevo y sencillo procedimiento para la enseñanza de la Ortografía. Comprende, no un reducido número de palabras, sino todas las que ofrecen duda en su escritura, á excepción de algunas voces técnicas y otras de poco uso.

Sirve á la vez de consultor ortográfico.

Precio, 2,50 pesetas docena.

Los pedidos al autor, Arnedo, provincia de Logroño, acompañando su importe en libranza del Giro Mutuo y 50 céntimos para gastos de envío certificado.

3 5

### BIENES EN LA ISLA DE CUBA

Compro, vendo, administro con fianza, casas, fincas, censos, hipotecas, derechos litigiosos, testamentarias.—F. RODRIGUEZ, Lope de Vega, 2

4-1

### AGENTES

Se admiten ofertas con buenas referencias. Pagamos importantes comisiones.—Dirigirse: *Comptoir Generale d'Information*. Apartado 278.—BARCELONA.

3-1

### SUSTITUTA

Se desea una Maestra con título profesional, para sustituta de la Maestra en propiedad de la Escuela de párvulos de Belmonte (Cuenca).

Las á quienes convengan las ventajas que ofrece dicha Maestra, diríjense á ella, quien las informará cumplidamente.

La dirección por Socuéllamos (Línea de Alicante).

1-1

### PERMUTA

Por motivos de salud, un matrimonio, Maestros de la provincia de Cuenca, que ejercen en pueblo lindando con la de Madrid, por el que pasa carretera y ferrocarril próximo, con sueldo de 825 pesetas y emolumentos anejos, desean permutar con otros de un mismo pueblo de las provincias de Madrid, Toledo ó Guadalajara, gratificando.

Pídanse detalles á D. Eduardo Aquilino, Costanilla de San Pedro, 7, 4.º, derecha.—MADRID

1-1

## BENEFICIO PRORROGADO

En atención á las razones expuestas por muchos subscriptores,

### POR 15 PESETAS

remitidas antes del 20 del presente mes, daremos á nuestros abonados lo siguiente:

**UN AÑO** de subscripción á **El Magisterio Español**, que vale **12 pesetas**, ó en su lugar,

**DOS SUBSCRIPCIONES** de año á **España Agrícola**, que importan **12 pesetas**.

**UN ANUARIO DEL MAESTRO** para 1906, que vale **2 pesetas**.

**UN ANUARIO DEL MAESTRO** para 1905, (de los pocos que quedan), que vale **2 pesetas**.

**Un Registro Escolar**, Solana, para 140 inscripciones, que vale **4 pesetas**.

Un ejemplar de **Cómo Gertrudis enseña á sus hijos**, por Pestalozzi, que vale **2 pesetas**, ó en su lugar,

Un ejemplar de **La Enseñanza primaria en Italia**, por don Ezequiel Solana, que vale **2 pesetas**, ó sea, en total

### 22 PESETAS

Además repartiremos por sorteo

## 20 décimos de la Lotería

Nacional entre los abonados que utilicen esta combinación, con lo cual, además de ahorrarse siete pesetas, pueden resultar favorecidos por la Lotería con algunos miles de pesetas.

Los subscriptores que prefieran pueden obtener en lugar del **Registro** y de **Cómo Gertrudis enseña á sus hijos**, otra subscripción de **España Agrícola** para tercera persona.

### LIBRO NUEVO

## Cartonaje ó Trabajos manuales en cartón

por **D. F. Vecchione**, Profesor de la Escuela de **Rivatransone (Italia)**: traducido y acomodado á las Escuelas españolas por **D. Ezequiel Solana**.

**Precio del ejemplar, 0,50 pesetas.**

## Anuarios del Maestro

*Deseamos cambiar varios Anuarios del corriente año 1906 por otros de 1902 y 1904. La causa es que tenemos agotados casi todos los Anuarios y de esos dos citados (1902 y 1904) no poseemos ni un solo ejemplar para formar colección. Los que no tengan ningún interés en conservarla y nos remitan un ejemplar (aunque esté usado, si está en regular estado) deberán incluir dentro su nombre y señas y sin más requisito recibirán á vuelta de correo otro ejemplar nuevo del año corriente y certificado. Quedaremos encima muy agradecidos.*

## COMPañÍA TRASATLÁNTICA

### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 de Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre, y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos di-

re tor. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná, con transbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con transbordo en Curaçao.

#### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

#### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casa, blanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

#### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 20 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.

#### LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

M. Tabarès, Impresor, Trujillos, 7, Madrid.

# Anuario del Maestro para 1906

por

D. VICTORIANO F. ASCARZA

Abogado, profesor por oposición de la Escuela Normal Central, Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Este libro, que entra en el noveno año de publicación, ha llegado á ser el único tratado de Legislación escolar puesto al día, el que contiene todas las novedades del año.

El **Anuario del Maestro para 1906** contiene todas las disposiciones dictadas sobre Escuelas Normales, licencias para ampliar estudios, conmutaciones, etc., etc.

El **Anuario del Maestro para 1906** contiene las nuevas resoluciones sobre provisión de Escuelas, concursos único, de ascenso, de traslado, oposiciones, interinidad, etc., etc.

El **Anuario del Maestro para 1906** contiene lista del personal administrativo del Ministerio de Instrucción pública, del Consejo, de la Junta de derechos pasivos, de los Rectorados, etc.

El **Anuario del Maestro para 1906** contiene Almanaque del Maestro y notas escolares mensuales de gran interés.

El **Anuario del Maestro para 1906** es, en suma, un libro necesario para todos los Profesores de primera enseñanza que quieran estar al corriente de sus derechos y de sus deberes.

304 páginas, DOS pesetas.

Es, en suma, el libro de Legislación más util y más barato; el que se consulta en las oficinas por los empleados, y el compañero del Maestro.